

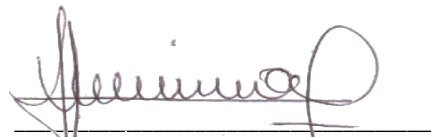
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS FUNDADORES
NIT 816.004.368-3

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A: BASE CONTABLE y/o FISCAL EN MONEDA COLOMBIANA
01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

	NOTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes	3	\$ 99.047.837	\$ 76.193.613
Cuentas comerciales por cobrar	4	\$ 30.800.000	\$ 77.353.617
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 129.847.837	\$ 153.547.230
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	5	\$ 138.291.086	138.291.086
Depreciacion		-\$ 42.334.470	- 37.610.828
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 95.956.616	\$ 100.680.258
ACTIVOS TOTALES		\$ 225.804.453	\$ 254.227.488
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar y otras	6	\$ 1.125.163	\$ 2.091.930
Provisiones y retenciones seguridad social		\$ 4.622.000	\$ 3.672.100
Pasivos por impuestos corrientes		\$ 1.884.000	\$ 1.719.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 7.631.163	\$ 7.483.030
PASIVO NO CORREINTE			
Cuentas por pagar y otras		\$ 6.600.826	\$ 36.567.826
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 6.600.826	\$ 36.567.826
TOTAL PASIVO VIGENTE		\$ 14.231.989	\$ 44.050.856
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
Aportes Sociales	7	142.569.806	125.820.586
Reserva Proteccion Aportes		\$ 64.310.301	\$ 63.254.301
Resultados acumulados por adopcion por primera vez		\$ 18.990.667	\$ 18.990.667
Ganancia Integral del año		-\$ 14.298.310	\$ 2.111.078
TOTAL DEL PATRIMONIO		\$ 211.572.464	\$ 210.176.632
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 225.804.453	\$ 254.227.488

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros


JHON JAIRO DE JESUS HENAO BEDOYA
Representate Legal


ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA
C.C. 42.010.269 T.P. 91420-T

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS FUNDADORES
NIT 816.004.368-3

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A: BASE CONTABLE y/o FISCAL EN MONEDA COLOMBIANA

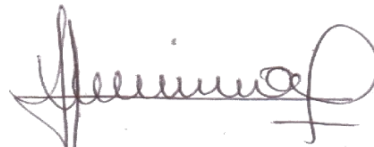
01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS		
Ingresos por actividades ordinarias	320.779.000	383.804.800
Devolucion en venta	- 75.156.000	
Costos de venta y operación	\$ -	-\$ 311.466.002
GANANCIA BRUTA OPERACIONAL	\$ 245.623.000	\$ 72.338.798
Gastos de administracion	-\$ 253.788.240	\$ 62.622.638
Gasto de Depreciacion	-\$ 2.144.955	\$ 4.723.642
TOTAL GASTOS	-\$ 255.933.195	\$ 67.346.280
GANANCIA OPERACIONAL	-\$ 10.310.195	\$ 4.992.518
Otros Ingresos	\$ 90.851	\$ 161.964
Otros gastos	-\$ 4.078.966	\$ 3.043.404
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-\$ 14.298.310	\$ 2.111.078

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros



JHON JAIRO DE JESUS HENAO BEDOYA
Representate Legal



ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA
C.C. 42.010.269 T.P. 91420-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A LA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1.

El ente económico perteneciente a las cooperativas de trabajo asociado, fue constituido bajo la personería jurídica número del , otorgada por DANCOOP. Es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social, variable, cuyos asociados, personas naturales , son simultáneamente gestores, trabajadores y contribuyen con sus aportes económicos, para desarrollo de actividades económicas, profesionales e intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios y se denomina COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASOCIADO LOS FUNDADORES la cual también se identifica con la sigla COOPVIALFUNDAR, se rige por las disposiciones legales vigentes, el presente estatuto y Regímenes de Trabajo Asociado y Compensaciones, el acuerdo cooperativo, la doctrina, los principios universales del cooperativismo, en especial por la Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo Asociado, ratificada por la Alianza Cooperativa Internacional ACI. Identificada con NIT 816.004.368-3, con domicilio en el municipio de APIA en el Departamento de Risaralda, la cooperativa en desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculado voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con el sector terciario servicios de mantenimiento rutinario de conservación de vías, lo que constituirá su actividad socioeconómica o instrumental, asignándoles de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del cargo, una labor, que les permita mantenerse ocupados, obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarles servicios complementarios de trabajo asociado, sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo de la cooperativa contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. Las Actividad y servicios, para cumplir con el objeto del acuerdo cooperativo, la Cooperativa podrá desarrollar la siguiente actividad socioeconómica o instrumental MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CONSERVACION DE VIAS, como: 1. Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, obras de arte, puentes , barandas, la calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o provocar avalanchas al interrumpirse el libre curso de aguas. 2. Reparación y reposición de láminas de señal, de postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reposición de defensas metálicas. 3. Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas 4. Despeje de derrumbes 5. Rocería y desmonte manual. 6. Poda, corte y/o retiro de árboles. 7. Empradización manual con semillas y/o cespeditos. 8. Arborización. 9. Jardinería. 10. Pintura de los mojones de referencia. La cooperativa podrá ostentar la condición de propietaria, poseedora o tenedora de los medios de producción y/o labor, tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnológicas y demás medios materiales o inmateriales de trabajo. Cuando los medios de producción y/o labor sean de propiedad de los asociados, se convendrá con estos su aporte en especie, venta, arrendamiento o comodato y, cuando su uso sea remunerado, dicha remuneración se pagará independientemente de las compensaciones que el asociado reciba por su trabajo. Cuando los medios de producción y/o labor sean de terceros, se convendrá su tenencia a cualquier título siempre garantizando plena autonomía a la cooperativa en el manejo de los mismos. La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos previstos en la ley y en los presentes Estatutos. No se halla disuelta.

NOTA 2.

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1. SISTEMA CONTABLE

El Estado de Situación Financiera de apertura y sus revelaciones al 01 de enero de 2015, se presentan ajustadas al nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013.

ACTIVO

Representan los recursos obtenidos por la entidad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Cada transacción del movimiento de efectivo debe coincidir por regla general con los rubros de efectivo depositados en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fiducias, fondos de inversión y demás recursos depositados en entidades bancarias, al igual que los traslados realizados a la caja general para las operaciones diarias realizadas mediante soportes contables de ingreso y salidas del mismo.

Los movimientos de efectivo serán reconocidos por monedas y billetes de denominación legal al igual que documentos de valor intrínseco, medidos y certificados por el tesorero en conteos reales, en cualquier momento y solicitado por cualquier organismo interno q regule su manejo.

Esta política aplica desde el primero de enero de 2015 y se permite su aplicación anticipada.

CUENTAS POR COBRAR

Se dará reconocimiento en la elaboración y entrega del respectivo documento (Factura de venta o documento equivalente) expedido por el servicio prestado. De igual manera cuando se realicen transacciones por conceptos como (Prestamos a terceros pagos anticipados, gastos anticipados y en general cuando se presente derechos de cobro a favor de la cooperativa).

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar individualmente ocasionadas por existencia de riesgos debidamente documentados en el vencimiento, del periodo final del crédito.

El no reconocimiento de la obligación por parte del deudor y después de haber agotado todo los recursos para la exigibilidad de su obligación y no obtener su cancelación, se procederá de acuerdo a la norma legal vigente para asumir mencionados valores.

Esta política aplica desde el primero de enero de 2015 y se permite su aplicación anticipada.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Su tratamiento será acorde con la información suministrada y clasificada de acuerdo al funcionamiento de los elementos que harán posible la realización del ingreso. Las inversiones realizadas, los cambios que se efectúen, y cualquier movimiento que se realice con los mismos..

Los principales aspectos que aborda a tener en cuenta son:

1. Se contabilizan como Propiedad, Planta y Equipo, los elementos que siendo clasificados por su valor adquisitivo, su durabilidad, su uso representen durante su vida útil un ingreso para el ente económico, previo este concepto los demás se contabilizan como inventarios o gasto.
2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación.

La cooperativa reconocerá el costo de un elemento que conforman su propiedad, planta y equipo como un activo cuando:

1. El costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad, es decir que la cooperativa no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
2. Si no son de larga duración y la cooperativa requiere controlarlos se contabilizaran como inventario.
3. Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual.

Inventarios para consumo interno (p. 8):

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán.

Grupos de Activos (p. 9)

La cooperativa podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo aunque su costo de adquisición sea insignificativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo.

Medición inicial (p 15 y 16):

La cooperativa medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de Importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cooperativa. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Compra financiada

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el

mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

Costos iniciales (p. 11).

Los costos iniciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios para cumplir con la normativa medioambiental (p. 11). No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes (p. 19):

1. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
2. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales);
3. Los costos de administración y otros gastos generales.

Costos posteriores (p 12 al 14)

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la cooperativa no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

Componentes (p. 13)

Cuando la cooperativa reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo.

Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para la cooperativa determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (p. 70).

Se depreciará de manera separada todo componente que se considere importante en relación con el costo total del activo (p. 43)

Medición Posterior (p.29 y siguientes):

1. La medición posterior será al costo. La cooperativa no reconocerá valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.

2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (p. 30).
3. La cooperativa realizara revaluaciones cada que los cambios en el mercado si lo ameriten
4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumara el valor q sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,

Método de depreciación

El método de depreciación que se utilizará es línea RECTA

El método de depreciación aplicado a las Propiedades, Planta y Equipo se revisará regularmente para evaluar si ha tenido un cambio significativo en los resultados económicos y establecer uno nuevo de ser necesario.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo Vida útil estimada en años

- a) Edificaciones 50 años
- b) Maquinaria 2 años
- c) Muebles y enseres 10 años
- d) Equipo de oficina 7 años
- e) Equipo de cómputo 3 años
- f) Equipo de comunicaciones 5 años
- g) Vehículos 12 años
- i) Sillas de oficina 7 años
- j) Mejoras en Propiedades Ajenas 2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparan como partes de un mismo componente.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separaran de los edificios.

VIGENCIA:

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la cooperativa.

PASIVO

Agrupan las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año serán los pasivos corrientes.

NOTAS**NOTA 3**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	AÑO 2024	AÑO 2023
Caja	1.937.028	2.982.990
Banco		
Davivienda Cta. de Ahorros 242503571 Y 242502706	97.110.809	37.210.623
TOTAL CUENTA	\$ 99.047.837	\$ 40.193.613

NOTA 4

El saldo de este rubro incluye los siguientes conceptos:

Corresponde a valores a favor de la cooperativa por los prestamos realizados alguno de los asociados

Cuentas comerciales por cobrar	AÑO 2024	AÑO 2023
Deudor prestacion de servicios	-	37.503.617
Promesa compraventa	-	
Responsabilidades pendientes asociados	30.800.000	39.850.000
TOTAL CUENTA	\$ 30.800.000	\$ 77.353.617

NOTA 5

	AÑO 2024	AÑO 2023
Terrenos	\$ 21.372.600	\$ 21.372.600
Manzana A casa 16, 53 metros cuadrados en el área Rural en el municipio de Apia Risaralda	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Casa lote	\$ 14.372.600	\$ 14.372.600
Construcciones y Edificaciones	\$ 78.325.416	\$ 78.325.416
Casa lote destinado para bodega ubicado en la Manzana A casa 16-53 en el municipio de Apia Risaralda	\$ 20.835.750	\$ 20.835.750
Para el almacenamiento de herramientas y demás objetos para El desarrollo de la actividad		

Casa lote	\$ 57.489.666	\$ 57.489.666
Vehículo	\$ 20.720.000	\$ 20.720.000
Su flota de transporte formada por.		
Jeep Williz Modelo 1980 placas FCG 015	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Motocicleta	\$ 4.720.000	\$ 4.720.000
Equipo de Computo		
Equipo de mesa e impresora	\$ 2.191.337	\$ 2.191.337
Maquinaria y Equipo	\$ 15.681.733	\$ 15.681.733
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 600.000	\$ 600.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 602.586	\$ 602.586
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 500.000	\$ 500.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 2.343.168	\$ 2.343.168
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 2.803.891	\$ 2.803.891
Moto sierra Husquvarna serie 084321525	\$ 800.000	\$ 800.000
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 2.591.429	\$ 2.591.429
Guadaña Huasquvarna 143Rll	\$ 2.440.659	\$ 2.440.659
Depreciaciones	\$ 42.334.470	\$ 37.610.828
TOTAL CUENTA	\$ 95.956.616	\$ 100.680.258

Producto del avalúo técnico realizado a la maquinaria y del precio del mercado actual del vehículo.

NOTA 6

Honorarios

En esta cuenta se registran la asesoría contable causada correspondiente al mes de diciembre del año 2024 para la contadora ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA.

Costos y gastos por pagar

Seguro de Vida

En esta cuenta se registra los servicios públicos y seguro de vida a cargo de la cooperativa

Retención en la Fuente

En esta cuenta se registran los valores descontados por la Cooperativa a los contribuyentes o sujetos pasivos, por los diferentes conceptos señalados en la normatividad tributaria.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Cuentas comerciales por pagar y otras	\$ 1.125.163	\$ 2.091.930
Honorarios	\$ 257.100	\$ 1.160.000
Otras	\$ 209.700	\$ 362.984
Seguro de vida	\$ 480.363	\$ 389.946
Retención en la Fuente	\$ 178.000	\$ 179.000

Retenciones y aportes de nómina

Bajo esta cuenta se registran los valores a favor de terceros, bien sea entidades oficiales o privadas, como es el caso de aportes a entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y aportes parafiscales; valores causados con base en la compensación de los asociados de la Cooperativa mes a mes, de acuerdo con las normas laborales vigentes.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Retenciones y aportes de nomina	\$ 4.622.000	\$ 3.672.100

Impuestos corrientes

Es el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente. En este caso corresponde al valor causado y pendiente de pago por concepto de Impuesto a las ventas por pagar con saldo a diciembre 31.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 1.884.000	\$ 1.719.000

OTROS PASIVOS

	AÑO 2024	AÑO 2023
Fondos sociales, Mutuales y otros	\$ 1.600.826	\$ 967.826
Compensación por pagar	\$ 5.000.000	\$ 35.600.000

Representa los recursos destinados a prestar los servicios de educación, tanto a los asociados, sus familiares, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias o las disposiciones de la Asamblea General. Las instrucciones de la Ley 79 de 1998, relativas al fondo de Educación, son también aplicables a los organismos cooperativos de segundo y tercer grados, así como a las instituciones auxiliares del cooperativismo, bien sea por que estas últimas adopten la forma jurídica cooperativa, o bien, porque teniendo otra naturaleza jurídica, se hayan creado con el objeto exclusivo de auxiliar al sector cooperativo en materia de educación. Las cooperativas en

concordancia con el artículo 88 de la Ley 79 de 1988, estarán obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa. En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior como mínimo un 20 %, o con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos. Igualmente se podrá incrementar progresivamente con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

Además de lo que se le debe a los asociados por concepto de compensaciones pendientes.

NOTA 7

PATRIMONIO

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los asociados, las reservas, los Excedentes el ejercicio y los Excedentes acumulados.

CAPITAL

Este grupo comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Aportes Sociales	\$ 142.569.806	\$ 125.820.586

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

	AÑO 2024	AÑO 2023
Reserva Protección Aportes	64.310.301	63.254.301

Son recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social.

Excedentes o Perdida Cooperativos

Son excedentes determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

En esta cuenta de Resultados se incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados como a continuación se detallan:

	AÑO 2024	AÑO 2023
Excedentes / Perdida cooperativos	- 14.298.310	2.111.078

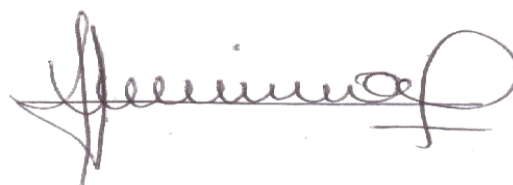
NOTA 8

Revelación de la transición a la norma de información financiera (numerales 15.10 y 15.11 decreto 2706 de 2012)

	AÑO 2024	AÑO 2023
Resultados acumulados por adopción por primera vez	\$ 18.990.667	\$ 18.990.667



JHON JAIRO DE JESUS HENAO BEDOYA
Representante Legal



ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA
Contadora Publica Titulada T.P. 91420-T

CERTIFICACIÓN

Estados Financieros Individuales

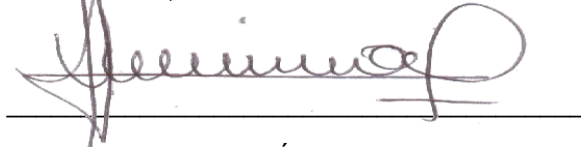
Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el [Decreto 2420 Y 2496 del 2015](#), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024

Pereira, febrero 14 de 2025

Asunto: estados financieros año 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS FUNDADORES con NIT. 816.004.368-3 nos permitimos declarar que, para los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Atentamente,

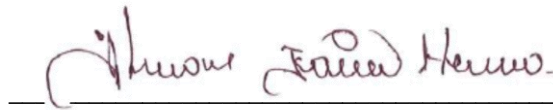


FIRMA CONTADOR PÚBLICO

ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA

91420-T

T.P. No. _____



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JHON JAIRO DE JESUS HENAO BEDOYA

18531823

DOC. IDENTIDAD NO. _____

CERTIFICACIÓN NORMAS INTERNACIONALES

Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el [Decreto 2420 Y 2496 del 2015](#), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS FUNDADORES con NIT. 816.004.368-3 nos permitimos declarar explícitamente que, lo siguiente: He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 Y 2496 del 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña Empresa (Estándar Internacional para Microempresas), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Por lo tanto y en cumplimiento en la aplicación de las normas contables es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el Grupo 3 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF– con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero del 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3019 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 Y 2496 del 2015**, teniendo efectos legales los Estados Financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993.

Concluyendo que la entidad cumple con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIFF)

Atentamente,



FIRMA CONTADOR PÚBLICO

ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA

T.P No. **91420-T**



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JHON JAIRO DE JESUS HENAO BEDOYA

DOC. IDENTIDAD No. 18.531.823

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

91420-T

ANA MARIA
CASTANEDA CARDONA
C.C. 42010269
RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FECHA 2003/03/13

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

100888



FIRMA DEL TITULAR **010449**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.010.269**
CASTANEDA CARDONA

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES




FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1971**
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **A+** **F**
ESTATURA 3.5 RH SEXO

03-JUL-1990 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIB. GARCIA TORRES



INDICE DERECHO



A 2402530-0002841-F 0042010269-0030902 000281556A 1 490001623